

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidenta: D.ª Ana Isabel Escuadra Bueno.

Vocal de la Administración: D.ª Carmen Ortega de Mena.

Vocal representante del Comité Intercentros (CC.OO.): D. Ángel Bares Martín.

Vocal representante del Comité Intercentros (U.G.T.): D.ª M.ª de las Nurias Herrero Sinovas.

Secretaria: D.ª Ilidia Hernández Gómez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo de acceso, turno especial, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por los funcionarios del Cuerpo de Maestros que desempeñan, con carácter definitivo, plazas de Psicólogos y Pedagogos en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, convocado por Orden PAT/1276/2006, de 27 de julio.

La Orden PAT/1276/2006, de 27 de julio convocó procedimiento selectivo de acceso, turno especial, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por los funcionarios del Cuerpo de Maestros que desempeñan, con carácter definitivo, plazas de Psicólogos y Pedagogos en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación.

Mediante la Resolución de 5 de octubre de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo y se estableció un plazo de alegaciones a dicha lista.

Expirado el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos y a tenor de lo dispuesto en el apartado tercero de la base cuarta de la Orden de convocatoria, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.– Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en el procedimiento selectivo de acceso, turno especial, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por los funcionarios del Cuerpo de Maestros que desempeñan, con carácter definitivo, plazas de Psicólogos y Pedagogos en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, convocado por Orden PAT/1276/2006, de 27 de julio.

Segundo.– Ordenar la exposición de la lista a que se refiere el apartado anterior el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en las Direcciones Provinciales de Educación.

Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la inclusión de dicha lista en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Asimismo, dicha información podrá obtenerse a través del servicio Telefónico de Información y atención al Ciudadano 012 (Para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 902 910 012).

Tercero.– Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con

los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 9 de enero de 2007.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
(P.S. Orden de 21 de diciembre
de 2006)
El Director General de Universidades
e Investigación
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO*

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO
(ÁVILA)

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila), por la que se anuncia Oferta de Empleo Público para el año 2006.

Provincia: Ávila.

Corporación: Pedro Bernardo.

N.º de Código Territorial: 552201.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2006, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de noviembre de 2006.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo, según Art. 25 de la Ley 30/1984: C

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Administrativo.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Administrativo.

Titulación requerida: Bachiller Superior o equivalente.

Pedro Bernardo, 27 de diciembre de 2006.

La Alcaldesa,

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

BASES para la provisión en propiedad, mediante Concurso-Oposición Restringido, de una plaza de Psicólogo de este Ayuntamiento.

1.– Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de Psicólogo, mediante el sistema de Concurso-Oposición Restringido, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para fomento de la promoción interna entre funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

La convocatoria podrá ampliarse con las vacantes que se produzcan o puedan producirse hasta el momento de la iniciación de las pruebas selectivas, siempre que éstas estén dotadas presupuestariamente.

2.– Características de las plazas.

Las plazas que se convocan están dotadas con los haberes correspondientes al Grupo A según lo dispuesto en la Ley 30/1984, dos pagas extraordinarias, trienios, complementos y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.